

PÚBLICO

Índice AI: ASA 37/025/2008
23 de junio de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 88/08 (ASA 37/016/2008, del 4 de abril de 2008) y su actualización (ASA 37/019/2008, del 15 de mayo de 2008) – Detención arbitraria / Tortura

SRI LANKA

Jayaprakash Sittampalam Tissainayagam (h), periodista

Según informan fuentes cercanas al periodista Jayaprakash Sittampalam Tissainayagam, la detención de éste fue prorrogada el 7 de junio por otros tres meses. A pesar de la petición del juez, el Departamento de Investigación Terrorista no lo presentó ante los tribunales para que fuera informado de la prórroga. El periodista sigue bajo la custodia de este departamento en Colombo, sin cargos, y corre peligro de sufrir más torturas.

El 19 de marzo, J.S Tissainayagam presentó una denuncia sobre Derechos Fundamentales en el Tribunal Supremo por haber sido torturado, habersele negado la igualdad de protección ante la ley y haber sido discriminado a causa de su etnia.

Aún no le han dado las gafas que un oftalmólogo le prescribió el 9 de mayo para evitar que su visión se deteriorara más, ni ha vuelto a ver a un especialista para determinar si el estado de su vista ha cambiado. Corre peligro de quedar ciego si no recibe este tratamiento.

J.S Tissainayagam sólo ha podido ver a su abogado dos veces desde su detención, hace más de tres meses. En ambas estuvo presente un agente del Departamento de Investigación Terrorista

Su detención ha sido prorrogada por el Ministerio de Defensa invocando el Reglamento de Emergencia, en virtud del cual podría estar recluido hasta 12 meses sin cargos. Esta detención sería arbitraria y violaría el artículo 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Sri Lanka es Estado Parte. El Reglamento de Emergencia, decretado por el presidente, introduce delitos de "terrorismo" amplia y vagamente definidos, que se han utilizado para silenciar a los periodistas críticos, y en general suprimir la libertad de expresión en Sri Lanka.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Varios trabajadores de los medios de comunicación han sido agredidos o sufrido otros abusos contra sus derechos humanos recientemente, en un panorama descrito en el informe de Amnistía Internacional *Sri Lanka: Silenciar la disidencia* (ASA 37/001/2008, del 7 de febrero de 2008). Se ha detenido sin cargos a periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación durante largos periodos de tiempo. El 21 de noviembre de 2006, Parameshwari Munusamy, periodista tamil del periódico cingalés Mawbima, fue detenida por personal de la Fuerza Especial de Operaciones y recluida en la sede del Departamento de Investigación Terrorista en virtud del Reglamento de Emergencia por sospecharse que tenía vínculos con los Tigres de Liberación. En el momento de su detención, a la periodista no le explicaron el motivo de su detención. Tras cuatro meses de detención sin cargos, quedó en libertad el 22 de marzo de 2007. Desde el 6 de marzo ha habido varias agresiones y detenciones arbitrarias de trabajadores de los medios de comunicación, como Gayan Lasantha Ranga, Udayen y Kithsiri Wijesinghe, todos ellos colaboradores del sitio web www.outreachsl.com. Según los informes, los tres fueron puestos en libertad el 18 de marzo, tras pasar varios días detenidos sin cargos por el Departamento de Investigación Terrorista. El subdirector del periódico *The Nation*, Keith Noyahr, fue secuestrado y agredido el 22 de mayo. Según la organización srilankesa Free Media Movement (FMM), la opinión más extendida es que la agresión sufrida por Noyahr se debió a sus informaciones y análisis sobre el actual conflicto entre las fuerzas gubernamentales y los Tigres de Liberación de Tamil Eelam en el norte del país

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que J.S. Tissainayagam no es torturado ni maltratado y que puede acceder de forma inmediata y sin restricciones a su familia, al abogado que elija y a un tribunal independiente, y recibir el tratamiento médico especializado que pueda necesitar;
- expresando su preocupación por la detención sin cargos de J. S. Tissainayagam por el Departamento de Investigación Terrorista en Colombo;
- pidiendo a las autoridades que pongan inmediatamente en libertad incondicional a J. S. Tissainayagam, salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible por un tribunal independiente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency the President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Fax: +94 11 2446657

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia

Hon. Amarasiri Dodangoda
Minister of Justice and Law Reforms
Ministry of Justice and Law Reforms
Superior Courts Complex,
Colombo 12
Sri Lanka

Fax: +94 11 2445447

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: Los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de agosto de 2008.